



**ACCIONES QUE AFECTAN LA ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO EN
COLOMBIA ENTRE LOS AÑOS 2019 Y 2021**

KEYLA JOHANNA GARCÍA RIPOLL

Código: 20211823427

MARIA JOSÉ PABÓN TORREGROZA

Código: 20211826376

Universidad Antonio Nariño

Programa de Contaduría Pública

Facultad de Ciencias Económicas y Políticas

Santa Marta, Colombia

2023

**ACCIONES QUE AFECTAN LA ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO EN
COLOMBIA ENTRE LOS AÑOS 2019 Y 2021**

KEYLA JOHANNA GARCÍA RIPOLL

MARIA JOSÉ PABÓN TORREGROZA

Proyecto de grado presentado como requisito parcial para optar al título de:
Contador Público.

Director (a):

Dra. Luz Ospino

Coordinador

Dr. Eduardo Ortega

Linea de investigacion:

Auditoria y Revisión Fiscal

Universidad Antonio Nariño

Programa Contaduría Publica

Facultad de Ciencias Económicas y Políticas

Santa Marta, Colombia

2023

NOTA DE ACEPTACIÓN

El trabajo de grado titulado: acciones que afectan la ética del contador público en Colombia entre los años 2019 y 2021, Cumple con los requisitos para optar al título de: Contador Público.



Firma del Tutor



Firma Jurado



Firma Jurado

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE FIGURAS	11
ABSTRACT	13
1. INTRODUCCIÓN	8
2. JUSTIFICACIÓN	10
3. ESTADO DEL ARTE	11
a. Antecedentes internacionales	11
b. Antecedentes nacionales	12
c. Antecedentes regionales.....	14
4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	17
4.1. Objetivo general	17
4.2. Objetivos específicos	17
5. MARCO TEÓRICO	18
5.1. Ética del contador público.....	19
5.2. El contador público: impacto de sus funciones en la sociedad	20
5.3. Aspectos normativos relacionados con la ética del contador público y su compromiso social	22
5.4. Aspectos legales referentes a la ética del contador público en Colombia 24	
5.5. La educación ética del contador público: aspectos generales	25
6. METODOLOGÍA	27
6.1. Diseño de la investigación	27
6.2. Tipo de investigación	27
6.3. Enfoque de la investigación	28
6.4. Unidad de análisis.....	28
6.5. Técnicas e instrumentos para la recolección de la información.....	30
6.5.1. Técnicas	30
6.5.2. Instrumentos	30
7. RESULTADOS	31
7.1. Incidencia de los procesos formativos de la contaduría pública en Colombia relacionados con la ética profesional	31
7.2. Caracterización de los valores y principios que rigen el rol del contador público mayormente violentados en Colombia.....	36
7.3. Descripción de las necesidades actuales de la enseñanza de la contaduría pública referentes a la ética del contador público teniendo en cuenta la normatividad que rige su labor.....	41
CONCLUSIONES	45
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	47

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. <i>Diagrama de flujo para la selección de los documentos de la investigación.....</i>	29
Figura 2. <i>Principios éticos vulnerados por contadores públicos colombianos según las investigaciones de 2019 a 2021</i>	41
Figura 3. <i>Necesidades actuales de la educación ética del contador público.</i>	44

RESUMEN

La ética del contador público es un aspecto constantemente discutido en la educación superior colombiana, teniendo en cuenta el sinnúmero de situaciones corruptas a las que se enfrenta la sociedad colombiana en materia contable, tributaria y financiera. Por tal motivo, la investigación se propuso como objetivo identificar los factores que influyen en la tendencia hacia acciones antiéticas por parte de contadores públicos en Colombia según las investigaciones realizadas durante los años 2019-2021. La metodología consistió en un enfoque cualitativo de diseño documental y tipo descriptivo, contando con 20 investigaciones consultadas en fuentes de información a partir del 2019 al 2021. Los resultados basados en tres variables que fueron, incidencia de la enseñanza ética del contador público, principios y valores del contador público vulnerados en Colombia y las necesidades de la formación ética del contador público colombiano, reflejaron el impacto de la educación en la consolidación de actitudes éticas en los contadores públicos, la violación de principios como la responsabilidad, la objetividad, el respeto entre colegas, la independencia, la integridad y la observación a las disposiciones normativas, cuestión por lo cual es un reto de la educación superior formar profesionales en valores que reconozcan la incidencia de su actuar en la sociedad, a través de la transversalidad de la ética.

Palabras clave: ética del contador público, enseñanza de la ética, principios y valores del contador público, contaduría pública en Colombia.

ABSTRACT

The ethics of the public accountant is a constantly discussed aspect in Colombian higher education, taking into account the countless corrupt situations that Colombian society faces in accounting, tax and financial matters. For this reason, the objective of the research was to identify the factors that influence the trend towards unethical actions by public accountants in Colombia according to research carried out during the years 2019-2021. The methodology consisted of a qualitative approach of documentary design and descriptive type, with 20 investigations consulted in information sources from 2019 to 2021. The results based on three variables that were, incidence of the ethical teaching of the public accountant, principles and values of the public accountant violated in Colombia and the ethical training needs of the Colombian public accountant, reflected the impact of education in the consolidation of ethical attitudes in public accountants, the violation of principles such as responsibility, objectivity, respect between colleagues, independence, integrity and observation of regulatory provisions, an issue for which it is a challenge for higher education to train professionals in values that recognize the incidence of their actions in society, through the transversality of ethics.

Keywords: ethics of the public accountant, ethics teaching, principles and values of the public accountant, public accounting in Colombia.

1. INTRODUCCIÓN

La ética del contador público colombiano se ha enfrentado a una serie de calificativos que identifica este quehacer inmerso en un problema social (Osorio, 2014). Esta problemática ha estado marcada por la corrupción que impera en el territorio nacional, tal y como se muestra en los distintos diarios periodísticos que constantemente hacen hincapié en las implicaciones sociales del descuido de la ética profesional, no solo en la labor del contador público, teniendo en cuenta que las otras labores no están exentas de esta coyuntura, cuestión por la cual se ha requerido afinar los mecanismos para su detección (Universidad Externado de Colombia, 2022).

Es de aclarar también que este problema lo padecen también a otras sociedades, como resaltan Vargas y Católico (2007) quienes indican que, en países tan sofisticados como Estados Unidos, donde administrativos y jefes de contabilidad han manipulado cuentas y participado de paraísos parafiscales para el cumplimiento de sus ambiciones económicas, cuyas implicaciones a la economía de la sociedad, dejan un daño irreparable a la ética, el profesionalismo y la economía de una colectividad.

Así las cosas, la formación ética del contador público juega un papel preponderante hacia la sensibilización sobre las implicaciones de su conducta para con la sociedad, teniendo en cuenta que sus acciones negativas no solo generan implicaciones individuales, sino que también se ve afectada una colectividad. De esta forma, la ética en la Contaduría Pública deberá ser entendida, de manera general como “[...] el compendio de valores y principios a realizar en el ejercicio de la profesión contable” (Vargas y Católico, 2007, p. 127). Dichos principios y valores regirán el actuar del contador público, quien deberá tenerlos como premisas antes de determinar sus actuaciones, considerando que el beneficio/afectación de su actuar implica a un todo en el cual él se encuentra inmerso.

Con todo esto, este trabajo de grado se centra en identificar las investigaciones realizadas en Colombia realizadas durante el año 2019 y 2022

teniendo en cuenta como criterios: primero, los procesos formativos en contaduría pública en Colombia relacionados con la ética profesional; segundo, los valores y principios del contador público que, según las investigaciones, son los que han sido mayormente violentados en el territorio nacional. Y, por último, las principales necesidades resaltadas por las investigaciones respecto a la ética profesional del contador público colombiano dentro de los procesos formativos en educación superior. Esto se logrará siguiendo una línea de estudio fundamentada en la investigación de diseño documental y enfoque cualitativo, indagando en distintas bases de información las investigaciones en el país sobre el panorama de la ética del contador público a partir del 2019 hasta el 2022.

2. JUSTIFICACIÓN

El contador público resulta ser una figura importante para las organizaciones y el Estado teniendo en cuenta que es poseedor de la fe pública como facultad para garantizar que se cumplan cabalmente las acciones tributarias y financieras bajo las bases normativas y procedimentales que surgen del consenso ético nacional e internacional que se refleja en códigos, leyes, decretos y demás normas. Es por eso que este trabajo de grado resulta pertinente pues analiza las investigaciones que detallan las principales falencias, faltas en que incurrir y problemáticas a las que se enfrentan actualmente los contadores públicos en lo que respecta a la ética profesional.

Este análisis es de suma relevancia pues permite conocer, además de los factores que influyen o que inducen hacia conductas antiéticas por parte de los contadores públicos colombianos, se identifican aspectos como la incidencia de la enseñanza de a ética profesional en educación superior en la prevención de las conductas antiéticas y, asimismo, las necesidades actuales de la educación colombiana en contaduría pública respecto a la ética profesional, cuestión que estará al servicio de las futuras investigaciones en la Universidad Antonio Nariño que pretendan desarrollar propuestas curriculares para cátedras de ética profesional integrales y propicias a las problemáticas actuales del contexto de educación superior colombiano.

Finalmente, con respecto al aporte investigativo de este trabajo, al dar cuenta de un estado del arte reciente de los estudios a propósito de la ética del contador público colombiano, se hace posible mostrar el panorama reciente del actuar del contador público en las organizaciones colombianas, dando cuenta de aquellas incurrencias que se presentan en el país y los valores y principios de los códigos y normatividad que rigen el ejercicio del contador público y cómo es posible, a través de la educación ética y la cultura tributaria, garantizar la prevención de la corrupción en la profesión.

3. ESTADO DEL ARTE

3.1. Antecedentes internacionales

Como antecedentes internacionales de la investigación relacionados con la ética del contador público se cuenta el artículo realizado por Elizalde (2019) en Ecuador titulado *Perfil profesional del contador público*, planteando como objetivo la realización de una revisión documental tomando como contextos países latinoamericanos como Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela identificando las bases educativas para la enseñanza de la ética profesional en la carrera de contaduría pública.

Siguiendo una metodología de enfoque cualitativo, diseño documental y tipo descriptivo, se logra identificar como resultados que se requiere, según reportan las investigaciones consultadas en su estudio documental, el fortalecimiento de los contenidos curriculares relacionados con el tema de la ética profesional en contaduría pública, integrando bases sólidas que permitan al contador público en formación comprender la relevancia de la fe pública y, asimismo, asimilar los principios y valores que integran dicha valor. Además, sugieren lo siguiente para garantizar la reciprocidad de lo aprendido sobre ética profesional y su aplicación en el desarrollo del estudiante contador público que egresa en las organizaciones:

Es necesario que haya una correspondencia entre la teoría enseñada en las universidades con la práctica generada al ejercer la profesión en el campo de trabajo. Por lo tanto, las universidades deben formar no solo en el ser sino también en el hacer. (Elizalde, 2019, p. 2015)

Con todo lo anterior, el aporte de la investigación al estudio en curso tiene que ver con las necesidades actuales que presenta la formación del contador público respecto a la ética profesional latinoamericano, en especial, en lo que corresponde en la puesta en práctica de valores y principios éticos de la profesión aplicados en las organizaciones.

Ahora bien, el artículo de Pirela (2022) titulado *Influencia de la educación universitaria en la formación de la cultura tributaria del contador público* realizada en Venezuela, cuyo objetivo fue analizar la influencia de la educación universitaria en la formación de la cultura tributaria del contador público.

Siguiendo un estudio de enfoque cualitativo y diseño documental, la investigación, dentro de sus resultados dio cuenta de la influencia de una educación de calidad referente a la ética profesional en las actuaciones del contador público venezolano. Reconoce además que, uno de los principales obstáculos relacionados con las prácticas tributarias en las organizaciones tiene que ver con que no se inculca al estudiantado de contaduría pública venezolano los principios y valores éticos que integran su labor y que están reglamentados en la normatividad venezolana.

De esta forma, para el autor, mientras la educación superior en contaduría pública no promueva una cultura tributaria consecuente con la normatividad del país, el desconocimiento de esta se convierte en una premisa para que el profesional en contaduría pública no ejerza con rigor sus actividades tributarias en las organizaciones. Es por tanto importante que la formación en contaduría pública problematice respecto al rol del contador público en las organizaciones venezolanas.

Dicho lo anterior, el aporte de la investigación al estudio en curso tiene que ver con la importancia de la formación del universitario respecto a la ética, teniendo en cuenta que, al inculcarla, se posibilita que los contadores públicos sean capaces de actuar bajo el rigor normativo establecido a nivel estatal y mundial, cuestión que garantiza un actuar integral del contador público pensando en el bien común.

3.2. Antecedentes nacionales

Como antecedentes nacionales se cuenta el trabajo de pregrado realizado por Triviño y Peñaloza (2019) en la ciudad de Bogotá titulada *Procesos disciplinarios de los contadores públicos en el periodo de junio 2017 a junio 2018* se planteó como objetivo identificar las causas o motivos de las sanciones

aplicadas por la Junta Central de Contadores a los profesionales y las causas que llevan a este profesional a infringir el código de ética contenido en la Ley 43 de 1990 y las consecuencias de su actuar (sanciones).

Siguiendo una metodología de enfoque cualitativo, diseño documental, revisando artículos relacionados con la ética del contador público colombiano y la normatividad del país que rige este rol. Los resultados reflejan que los contadores públicos colombianos (según el análisis de los investigadores) desconocen los criterios ético-normativos establecidos en la ley, siendo este influyente para su actuar anti-ético. Asimismo, “se deduce que se debe a la educación que reciben en las academias ya que no les inculcan principios, valores y amor por su profesión” (Triviño y Peñaloza, 2019, p. 40). Además, dentro de las principales que llevaron a la sanción de los contadores públicos colombianos fueron,

[...] la presentación o certificación de información errada o falsa, retención de información de los usuarios, omisión de la información relevante del cargo, esto significa que el profesional actuó con doble frente a la acción a sabiendas de que era un delito. Esto sucede cuando no se enseña sobre ejemplos de las consecuencias [...] además, se infringe la integridad, la confidencialidad y el comportamiento profesional. (Triviño y Peñaloza, 2019, p. 41).

Dicho esto, el aporte de la investigación al estudio en curso tiene que ver con la relevancia de formar de manera integral a los contadores públicos creando conciencia sobre la importancia de la ética profesional a través de la socialización de experiencias afines al actuar del contador público y la normatividad que rige su ejercicio.

Además de este estudio, el trabajo de pregrado realizado por Cortes y Velásquez (2021) titulada *Caracterización de las causas de sanción aplicadas a los contadores públicos colombianos en 2015-2020*, en Bogotá, cuyo objetivo fue caracterizar las causas por incumplimiento de la Ley 43 de 1990 y Decreto 0302 de 2015. Por medio de una metodología de enfoque documental y tipo descriptivo, mostró una serie como resultado preliminar que “mayormente son los contadores

sancionados por vulnerar los principios contables establecidos en los códigos de ética” (Cortes y Velásquez, 2021, p. 4).

Asimismo, es de resaltar otros resultados que indican que el mayor número de sanciones se debe a fallas en el actuar tributario; además, “no informar oportunamente a los órganos de control sobre acciones que requieren su intervención, no presentar los informes debidos a la contraloría en los términos establecidos y no ejercer adecuadas medidas de control interno en la sociedad” (Cortes y Velásquez, 2021, p. 27).

Es así como se considera como un aporte de la investigación al estudio en curso el identificar las principales vulneraciones en el país relacionadas con el tema de la ética del contador público, cuestión que permite concretar una serie de actuaciones educativas consecuentes con las necesidades de la profesión en el país.

3.3. Antecedentes regionales

Dentro de los antecedentes locales se cuenta el trabajo de pregrado realizado por Bernal *et al.* (2019) en la ciudad de Santa Marta denominada *Factores que vulneran la ética del contador público ante la corrupción en Colombia*, a través de la cual se realizó un estudio de referentes documentales que contenían los casos que denotan las fallas de contadores públicos con relación a las prácticas éticas profesionales de su labor.

De esta manera, la investigación sigue una metodología de enfoque cualitativo y diseño documental, contando además con la participación de contadores públicos colombianos a los cuales se realizó entrevistas. Aplicada esta metodología, los resultados reflejan una influencia del poder económico y laboral ejercido por las empresas sobre los contadores públicos, mencionando que, “al no poseer [los contadores públicos] completa independencia debido a su vínculo económico, se ven envueltos en dilemas éticos que pueden llegar a comprometer su juicio profesional y credibilidad” (p. 19). Asimismo, detallan otra serie de factores que influyen en las conductas antiéticas del contador público en las organizaciones

donde laboran tales como el desconocimiento de la normatividad, la formación poco rigurosa recibida en los entornos de educación superior, la ambición del contador, la exigencia empresarial de realizar acciones tributarias indebidas, identificada además la corrupción de las empresas y la necesidad por factores económicos y laborales de adaptarse a este direccionamiento de la organización hacia actuaciones indebidas.

Así las cosas, como aporte de la investigación al estudio en curso es preciso tener en cuenta la relevancia de detectar los factores influyentes derivados del actuar de las organizaciones que vulneran los principios y valores reglamentarios de la conducta del contador público, incluyendo además factores individuales asociados con la necesidad económica y laboral.

Por último, el trabajo de pregrado realizado por Medina y Sánchez (2020) titulado *Factores de riesgo asociados al ejercicio de la profesión, en relación al componente ético* cuyo contexto fue la Universidad Antonio Nariño, cuyo objetivo fue identificar los factores de riesgo asociados al ejercicio de la profesión contable, en relación al componente ético, teniendo en cuenta los reportes presentados por la Junta Central de Contadores y la incidencia académica.

Para la obtención de resultados, se siguió una metodología de enfoque cuantitativo de diseño no experimental y tipo descriptivo que contó con la participación de estudiantes de contaduría pública y contadores públicos que se encuentran laborando en distintas organizaciones colombianas. Los resultados reflejan que los valores y principios vulnerados por los contadores públicos son “la responsabilidad, la observación de las disposiciones normativas, la conducta ética y la integridad, concluyendo que existe una falta de compromiso profesional por parte del contador público en el ejercicio de su profesión” (p. 43), a través de actuaciones tributarias antiéticas que han comprometido a la totalidad de la organización, además de su credibilidad profesional.

Por tanto, como aporte de la investigación al estudio en curso es posible apreciar que este antecedente resalta la necesidad de una cátedra de ética integral,

que comprenda no solo aspectos teóricos relacionados con el actuar del contador público, sino también promover el análisis de casos y experiencias de contadores públicos colombianos, detectando aquellos factores individuales y organizacionales que inciden en el actuar antiético del contador público.

FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Cómo se puede identificar los factores que influyen en la tendencia hacia acciones que afectan la ética por parte de contadores públicos en Colombia?

4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Objetivo general

Identificar los factores que influyen en la tendencia hacia acciones que afectan la ética por parte de contadores públicos en Colombia según las investigaciones realizadas durante los años 2019-2021.

4.2. Objetivos específicos

Analizar la incidencia de los procesos formativos de la contaduría pública en Colombia relacionados con la ética profesional en el actuar del contador público a nivel organizacional.

Caracterizar los valores y principios que rigen el rol del contador público mayormente violentados en Colombia.

Describir las necesidades actuales de la enseñanza de la contaduría pública referentes a la ética del contador público teniendo en cuenta la normatividad que rige su labor.

5. MARCO TEÓRICO

5.1. Concepción de ética desde el humanismo

La ética humanista es una corriente filosófica y ética que se enfoca en el valor y la dignidad intrínseca de cada ser humano. Se basa en la idea de que los seres humanos tienen una capacidad única para tomar decisiones éticas y desarrollar su potencial moral (Hernández, 2010).

En el marco de la ética humanista, se considera que cada individuo tiene derechos fundamentales que deben ser respetados, como el derecho a la vida, la libertad, la dignidad, la igualdad y la autonomía. Estos derechos no dependen de factores externos, sino que son inherentes a la condición humana (Vargas y Católico, 2007).

La ética humanista pone un énfasis especial en el respeto por la diversidad, la tolerancia y la promoción del bienestar y la felicidad de todos los seres humanos. Se preocupa por el desarrollo pleno de las capacidades humanas, tanto a nivel individual como colectivo, y busca la construcción de una sociedad justa, solidaria y responsable (Vargas y Católico, 2007).

En términos prácticos, la ética humanista implica la adopción de principios y valores que promuevan la dignidad humana y el respeto por los demás. Esto implica tratar a los demás con empatía, compasión y consideración, evitando la violencia, la discriminación y la explotación (Vargas y Católico, 2007).

Además, la ética humanista también aborda cuestiones éticas relacionadas con el uso de la tecnología, la protección del medio ambiente, la justicia social y la responsabilidad en la toma de decisiones políticas y económicas (Vargas y Católico, 2007; Hernández, 2010).

5.2. Ética del contador público

La ética del contador público se refiere a los valores y principios que rigen el comportamiento profesional y personal del contador público. Es esencial que los contadores públicos se adhieran a altos estándares éticos para mantener la confianza pública en su capacidad para desempeñarse con integridad y objetividad (Hernández, 2010).

Algunos de los valores y principios éticos más comunes que deben seguir los contadores públicos incluyen según Vargas y Católico (2007):

- Integridad: Los contadores públicos deben ser honestos y éticos en todas sus actividades, evitando cualquier conflicto de intereses o actividades ilegales o poco éticas.
- Objetividad: Los contadores públicos deben mantener un enfoque imparcial y objetivo en sus juicios y decisiones, evitando cualquier influencia indebida en su trabajo.
- Confidencialidad: Los contadores públicos deben proteger la información confidencial de sus clientes y empleadores, manteniendo la privacidad de los datos financieros y cualquier otra información relacionada.
- Competencia: Los contadores públicos deben tener el conocimiento y la habilidad necesarios para realizar su trabajo de manera efectiva, cumpliendo con los requisitos legales y profesionales.
- Responsabilidad: Los contadores públicos deben asumir la responsabilidad por sus acciones y decisiones, y estar dispuestos a responder por ellas ante cualquier instancia que así lo requiera.

Es importante que los contadores públicos comprendan y sigan estos valores y principios éticos en todo momento, ya que su reputación y la confianza del público en su trabajo dependen de ello.

5.3. El contador público: impacto de sus funciones en la sociedad

Dentro de las funciones fundamentales del contador público se encuentra la vigilancia de la gestión estatal a entidades, cubriendo, según Montaner y Perozo (2008) que la contaduría pública posee cobertura de toda actividad tributaria en distintos sectores y actividades donde se manejan bienes o recursos oficiales, sin precisar en la naturaleza de la entidad o persona, pública o privada.

De esta manera, el contador público es vigía y regulador del buen manejo de los recursos financieros de una organización, siendo esto determinante en la percepción de la sociedad respecto al rol de éste, teniendo en cuenta que el actuar del contador público no solo tiene incidencia individual, sino colectiva. Para Vargas y Católico (2007) el contador público, en vista de que su labor incide en la sociedad debe regirse bajo la normatividad internacional y local, como también los criterios técnico-contables que se determinan para el ejercicio de su actividad. También, Blanco (2004) considera que el contador público no solo es valorado por sus aptitudes administrativas y/o financieras, sino también por sus principios y ética: “la fe pública es solo la forma, ya que la esencia del contador es la confianza pública lograda gracias a las capacidades técnicas, profesionales y éticas” (p. 23).

De otro lado, Hernández (2010) asevera que el fin último de la contaduría pública tiene que ver con la satisfacción de las demandas estatales, para que los administradores y funcionarios de las organizaciones generen resultados factibles y verídicos, garantizando además que se generen resultados que excedan el costo de los recursos que denoten un impacto financiero que favorezca la economía social y organizacional. Así, para el cumplimiento de estos intereses, Ballen y Valencia (2011) el contador público deberá cumplir cabalmente las normas y procedimientos que se establezcan a nivel estatal y organizacional, aplicados de acuerdo con los estatutos profesionales y normas éticas que den cuenta del compromiso social del contador público actuando este como un ente de control.

Así las cosas, dentro de las funciones del contador público según entiende Hernández (2010) se encuentran, el brindar información verídica respecto a las finanzas de las organizaciones, informando sobre sus irregularidades, cooperando

también con los entes gubernamentales que ejerzan inspección y vigilancia de las compañías, cumpliendo con la entrega de los informes solicitados. Esta percepción es reafirmada por Sarmiento (2010) al indicar que,

[...] uno de los principales objetivos de la contaduría pública es el resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público, como consecuencia de la conducta dolosa o culposa de quienes realizan la gestión fiscal, mediante el pago de una indemnización pecuniaria que compense el perjuicio sufrido por la respectiva entidad estatal. (p. 20)

A partir de estas premisas, se asume, según Vargas y Católico (2007) que el contador público es un defensor y abanderado de la buena fe, lo que conlleva a su credibilidad social, compromiso y responsabilidad social, en conformidad con la norma y las buenas costumbres. Además,

[...] el contador público desarrolla una labor social, toda vez que su actividad puede beneficiar o perjudicar a toda una colectividad; es por ello que se exige honestidad y un fuerte compromiso ético para mantener la integridad en la información contable y por encima del secreto profesional, cumplir el deber legal de denunciar aquellas operaciones que puedan afectar a las empresas y hasta el propio Estado. (p. 125)

De esta manera, para que el contador público garantice la protección de los bienes organizacionales y estatales deberá estar informado sobre las actualizaciones procedimentales y normativas de su profesión, buscando estrategias para la inclusión de los marcos y códigos éticos que orientan el desarrollo de las funciones en el plano nacional e internacional. Sobre esto, Cuellar (2012) asevera que el contador público al poseer fe pública se le otorga confianza para velar por una gestión integral que garantice “el orden social y la seguridad en las relaciones económicas entre el Estado y los particulares, para lo cual debe aplicar de manera responsable los principios éticos definidos en su profesión” (p. 23).

Finalmente, la responsabilidad social empresarial para el contador público implica una actitud responsable que aporta un valor agregado a las organizaciones, estudiando a profundidad las actividades económicas de estas, influyendo además su labor en la toma de decisiones respecto a las estrategias para el cumplimiento de la responsabilidad social empresarial, cuestión que generará confianza por parte de quienes ejercen labores en otras ramas, a fin de dar cuenta de su compromiso no solo con las cuestiones operativas y financieras, sino también en la función social, ambiental y laboral (Osorio y Poveda, 2016).

5.4. Aspectos normativos relacionados con la ética del contador público y su compromiso social

La Federación Internacional de Contadores [IFAC] (2009) establece como principios fundamentales (éticos) del contador profesional, la *integridad*, *objetividad*, *competencias y diligencias profesionales*, *confidencialidad* y *comportamiento profesional*.

Respecto a la *integridad*, se establece la honestidad en el desarrollo de las actividades de orden profesional y empresarial; la *objetividad*, por su parte, habla de que el contador profesional no debe permitir prejuicios, conflicto de intereses o influencia de terceros para prevenir su influencia en sus funciones profesionales y empresariales. Con relación a las *competencias y diligencias profesionales* se induce al contador profesional a:

[...] mantener el conocimiento y la aptitud profesionales al nivel necesario para asegurar que el cliente o la entidad para la que trabaja reciben servicios profesionales competentes basados en los últimos avances de la práctica, de la legislación y de las técnicas y actuar con diligencia y de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables. (IFAC, 2009, p. 8)

En cuanto a la *confidencialidad*, se establece que el contador profesional deberá hacer un uso responsable de los datos obtenidos a través de su actividad, prevaleciendo el interés colectivo, utilizando de manera responsable la información evitando el provecho propio o de terceros. Por último, respecto al *comportamiento*

profesional, se fundamenta en el cumplimiento de los códigos legales y reglamentarios, evitando cualquier actuación que pueda desacreditarlo a él o a la profesión.

Así pues, la ética del contador público es un tema importante a nivel internacional y existen varios aspectos normativos relacionados con ella que se aplican en todo el mundo. A continuación, se mencionan algunos de los aspectos normativos más relevantes a nivel internacional, según Cuellar (2012):

- Código de Ética Internacional para Contadores (IESBA): Este código es emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) y establece los principios fundamentales de ética y las normas que deben seguir los contadores públicos en todo el mundo. Estos principios incluyen integridad, objetividad, confidencialidad y profesionalismo, entre otros.
- Normas Internacionales de Auditoría (NIA): Estas normas son emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés) y establecen los requisitos y lineamientos para la realización de auditorías a nivel internacional. Las NIA también incluyen aspectos éticos que deben ser considerados por los contadores públicos durante la realización de auditorías.
- Ley Sarbanes-Oxley (SOX): Esta ley fue emitida en Estados Unidos en respuesta a los escándalos financieros de la década de 2000 y establece una serie de requisitos para mejorar la transparencia y la responsabilidad en las empresas públicas. Entre estos requisitos se encuentra la creación de un Comité de Auditoría independiente y la obligación de los contadores públicos de reportar cualquier irregularidad encontrada durante una auditoría.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC): Esta convención fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2003 y establece una serie de medidas para prevenir y combatir la

corrupción en todo el mundo. Entre estas medidas se incluyen la promoción de la ética y la integridad en el sector público y privado.

Es importante que los contadores públicos estén familiarizados con estos aspectos normativos a nivel internacional y los apliquen en su trabajo diario para garantizar la transparencia, la integridad y la confianza en su trabajo.

5.5. Aspectos legales referentes a la ética del contador público en Colombia

Por otro lado, en la Ley 1314 (Congreso de la República, 2009) se establece el concepto de las Normas de Aseguramiento de la Información (NIA) en la cual se comprende esta como “[...] el sistema compuesto por principios, conceptos, técnicas e interpretaciones y guías que regulan calidades personales, el comportamiento, la ejecución del trabajo y los informes de trabajo de aseguramiento de la información” (Art. 5). De esta forma, con esta normatividad se pretende regular el actuar del contador público, buscando la factibilidad, veracidad y reporte oportuno de la información tributaria y financiera que permita una transparencia en su labor siguiendo a rigor los criterios normativos no solo establecidos en esta ley, sino también en todos los que integran la norma internacional y local. Es de aclarar que su reglamentación para aplicación en el territorio nacional se dio a partir del Decreto 302 (Presidencia de la República, 2015).

Para autores como Blanco (2004) el contador, en esencia, logra la confianza pública por medio de las capacidades técnicas, profesionales y éticas certificadas, siguiendo los aspectos normativos que rigen su actividad. Por ello, según Vargas y Católico (2007) “se presume entonces que todo contador público es un abanderado de la buena fe, para que la sociedad confíe en que todo acto público llevado a cabo por él esté conforme a la ley y a las buenas costumbres” (p. 3). Así las cosas, la labor del contador profesional está ligada al bien común, siendo imprescindible la concepción global de la ética, pues, el fin fundamental de su función es la realización de una labor social, lo que exige un fuerte compromiso ético y honestidad, buscando siempre que se haga cumplir la ley y hacer frente a

situaciones de corrupción o irregularidad cuando éstas se presenten (Vargas y Católico, 2007).

Por su parte, en la Ley 43 (Congreso de La República, 1990) establece como principios básicos de la ética profesional, los cuales son “integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, observaciones de las disposiciones normativas, competencia y actualidad profesional, difusión y colaboración, respeto entre colegas y conducta ética” (Art. 37).

Con todos estos aspectos normativos, es necesario analizar los procesos formativos relacionados con la ética profesional del contador público en educación superior.

5.6. La educación ética del contador público: aspectos generales

La enseñanza de la ética profesional en contaduría pública es uno de los asuntos de mayor preocupación en los entornos universitarios globales (en especial, latinoamericanos) teniendo en cuenta los altos niveles de corrupción a los que se enfrenta la sociedad. Según Ruíz y Ariza (2019) los programas de educación contable, incluidos en las universidades, “[...] deben diseñarse para proporcionar la base sobre la cual los estudiantes de contabilidad desarrollen habilidades [...] así como un compromiso de aprendizaje permanente para servir al interés público y a la sociedad de manera efectiva” (p. 107).

En esta línea, de acuerdo con Helliard (2013) se debe formar al contador público no solo en aspectos relacionados con lo procedimental de la labor, es decir, el desarrollo de actividades tributarias y financieras en las organizaciones, sino también sensibilizar y concientizar al estudiante sobre la relevancia de su rol hacia la responsabilidad social empresarial, pues, “el contador público debe defender la ética en todo momento” (p. 515).

Otra cuestión que es insistente en la educación superior con relación a los procesos formativos del contador público a propósito de la ética tiene que ver con el confrontamiento normativo con la realidad del contexto. Esto es, según Alatrística

(2015) que el estudiante sea capaz de comprender la relevancia de sus acciones para con la realidad social imperante, es decir, que entienda que su labor tiene implicaciones sociales, razón por la cual se erigen normas y códigos cuyo cumplimiento a cabalidad son garantía para hacer cumplir su fe pública. De esta forma, diversos autores manifiestan que uno de los principales retos de la educación superior está en que el estudiante pueda superar las barreras teóricas y centrarse también en cómo estos conocimientos adquiridos contribuyen a potenciar su actuar dentro de las organizaciones (Antolinez *et al.*, 2020; Pirela, 2022).

Desde la mirada de distintos autores, la ética profesional es determinante en el transcurrir de las actividades del contador público, en especial, en lo que respecta a la revisoría fiscal, la cual exige una serie de principios y fundamentos que determinan el impacto que pueda tener en las organizaciones la evaluación y diagnóstico realizado por el revisor fiscal. (Sarmiento, 2005; Montes *et al.*, 2019).

Además, en las instituciones de educación superior, según Ruíz y Ariza (2019) se presenta una crisis respecto a la enseñanza de la ética en contaduría pública, pues, se ha teorizado meramente e inculcado aspectos elementales relacionados con el origen del concepto de ética, su relevancia y fundamentos de acción, desprendiéndose de la realidad local, en especial la colombiana.

6. METODOLOGÍA

En este apartado se presentan los aspectos correspondientes a la metodología de la investigación utilizada, indicando que este trabajo sigue un diseño *documental*, de tipo *descriptivo* y enfoque *cualitativo* que utiliza la revisión sistemática de literatura como técnica para utilizar como instrumentos investigaciones y trabajos de grado referentes a la ética del revisor fiscal en Colombia.

6.1. Diseño de la investigación

La investigación se enmarca en un diseño documental, el cual es definido por Hernández Sampieri *et al.* (2014) como aquella que “depende fundamentalmente de la investigación que se recoge o consulta en documentos [...] la recogida de datos debe ser un proceso bien sistemático [...] hay que citar las fuentes y cómo se llegó a ellas” (p. 224). De esta manera, se espera en este trabajo hacer una indagación de investigaciones (artículos científicos y trabajos de grado) que se refieren a la temática de la ética del contador público respecto a una serie de aspectos que van desde la incidencia de la formación en educación superior, los factores que influyen a cometer conductas antiéticas y las necesidades de la educación en ética profesional del contador público.

6.2. Tipo de investigación

La investigación toma como tipología la *descripción*, teniendo en cuenta que se pretende en la investigación identificar ciertos contenidos referentes a la ética del contador público colombiano, la influencia de los procesos formativos, los factores influyentes, las principales incurrencias éticas por parte del contador

público colombiano y las necesidades de la educación actual en cuanto a la ética del contador público respecta. Esto se establece siguiendo los lineamientos de Hernández Sampieri *et al.* (2014) quienes consideran que este tipo de investigación “[...] se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles” (p. 92) sobre un fenómeno que se someta a un análisis.

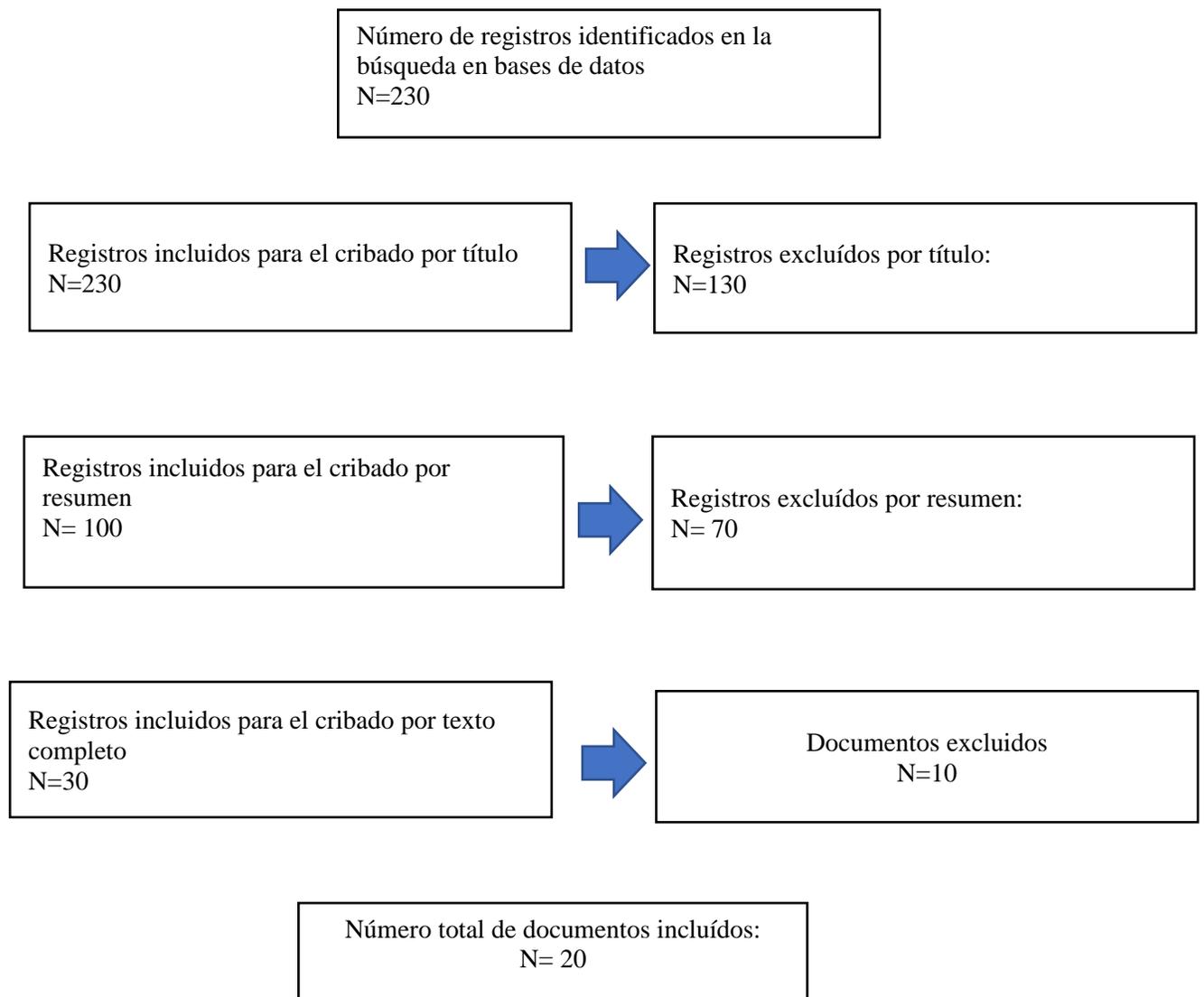
6.3. Enfoque de la investigación

La investigación se acoge a un enfoque *cualitativo* teniendo en cuenta que se pretende analizar lo expresado por investigadores colombianos respecto a la situación de la ética del contador público en Colombia, además de aspectos afines a la enseñanza de la ética en la formación del contador público en educación superior y dar cuenta, según este análisis de las necesidades imperantes respecto a la enseñanza de la ética al contador público. Asimismo, se siguen los lineamientos de Hernández Sampieri *et al.* (2014) quienes aseveran que este enfoque “utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación” (p. 7).

6.4. Unidad de análisis

Los documentos consultados en esta investigación fueron investigaciones publicadas en formato artículo científico y trabajos de grado (pregrado, maestría y doctorado) en fuentes de información como *Google Scholar*, *Redalyc*, *SciELO*, *Scopus* y *repositorios institucionales*, estableciendo como línea temporal de búsqueda los estudios entre los años 2019 y 2021. El total de documentos consultados fue de 230 documentos, los cuales fueron discriminados por título, resumen y contenido completo a través de diagrama de flujo (figura 1), tomando como base un total de 20 investigaciones, utilizando como criterios de búsqueda: ética del contador público colombiano, enseñanza de la contaduría pública en Colombia, normatividad que rige el rol del contador público en Colombia y factores que inciden en la corrupción del contador público en Colombia.

Figura 1. Diagrama de flujo para la selección de los documentos de la investigación



Fuente: elaboración propia.

6.5. Técnicas e instrumentos para la recolección de la información

6.5.1. Técnicas

La técnica utilizada fue la revisión sistemática de literatura que, según lo establecido por Hernández Sampieri *et al.* (2014) consiste en la consulta de documentos que se pretende analizar un problema de investigación. Asimismo, la revisión sistemática de literatura comprende el estudio de *fuentes secundarias* indicando los autores que esta consiste en “[...] una investigación bibliográfica. Es un informe narrativo de hallazgos de investigaciones individuales donde domina la opinión del revisor. No son concluyentes. Pretende conocer, normalmente con una finalidad pedagógica, el estado de la cuestión sobre un problema de investigación” (Hernández Sampieri *et al.*, 2014, p. 224).

6.5.2. Instrumentos

Los instrumentos utilizados fueron artículos científicos y trabajos de grado consultados a través de fuentes de información académica, teniendo en cuenta motores de consulta como *Google Scholar*, *Redalyc*, *SciELO*, *Scopus* y *repositorios institucionales*. Por medio de estos instrumentos se hallaron las investigaciones correspondientes a la temática consecuente con el problema de la investigación afín a la ética del revisor fiscal en Colombia y los objetivos establecidos en la investigación.

7. RESULTADOS

7.1. Incidencia de los procesos formativos de la contaduría pública en Colombia relacionados con la ética profesional

Las investigaciones consultadas respecto a la ética del contador público colombiano y la incidencia de los procesos formativos dan cuenta de una serie de dificultades que se relacionan especialmente con la falta de confluencia entre la teoría y la práctica. A propósito de esto, el estudio realizado por Ruíz y Ariza (2019) quienes aseveran además que el rumbo de la enseñanza de la ética en contaduría pública debe estar direccionado hacia la *ética profesional* y no bajo la premisa de considerar la ética y su formación desde una perspectiva *religiosa* y del *deber*, agregando que si bien es cierto que incide la formación en el actuar correcto del contador público, es importante dejar claro que la construcción ética del sujeto deviene de los imaginarios sociales de cada individuo, procedentes de la interacción social. No obstante, ante esto último consideran que,

[...] poseer un código ético [o formación ética] no garantiza un nivel de moral desde lo explicado por las etapas de Kohlberg, pero si se garantizan a través de los imaginarios construidos y legitimados por los públicos, en este sentido, la ética de servicio a la profesión contable se ve reflejada en los códigos de conducta, pero también en las afirmaciones de conocimiento que emana de sus formas contables, los requisitos legales y las normas profesionales que se adquieren mediante la educación y la formación. (Ruíz y Ariza, 2019, pp. 116-117)

Con lo anterior, para los autores resulta relevante que la formación ética del contador público esté derivada de los componentes públicos que componen la ética

y la mora, siendo estos las normas y códigos éticos. Y es que, afirman Ruíz y Ariza (2019) este es uno de los principales sesgos de la educación del contador público, aseveración que nace del análisis que los autores realizan de los distintos sílabos de instituciones de educación superior colombianas. Precisamente, se enseñan conceptos referentes a la ética (en general) pero no se contrastan, además de los conceptos, las normativas que rigen el ejercicio del contador público con la realidad del ejercer la profesión en Colombia.

Es por esto por lo que Jiménez (2019) propone una estrategia de enseñanza fundamentada en la transversalidad de la ética en los contenidos programáticos de la formación del contador público teniendo en cuenta las normas internacionales. Esta investigación muestra que, evidentemente, los estudiantes de contaduría pública muestran serias debilidades respecto a su actitud profesional destacando que este problema tiene como raíz que la formación ética del contador público es impartida en los últimos semestres de la carrera, insistiendo el autor que “[...] el desarrollo de los valores, ética y actitud profesionales tiene que comenzar en las etapas iniciales de la formación y debe enfatizarse a lo largo de su carrera” (p. 11).

De otro lado, la investigación de Escobar (2021) indica que la enseñanza de la ética al contador público debe promover el debate constante respecto a problemáticas sociales vigentes donde su rol tiene incidencia, razón por la cual el docente deberán propender hacia la problematización, es decir, establecer dilemas éticos en contaduría que sensibilicen al estudiantado y cómo el ceñirse a las normas y códigos de ética nacionales e internacionales tienen un impacto no solo en el ejercer de su profesión (nivel individual) sino también con miras al bien común (colectividad). Por ello, refieren lo siguiente:

Habla acerca de la necesidad de incluir el debate ético a lo largo de la carrera del Contador Público, considerando la dinámica curricular y los cambios en el entorno del ejercicio profesional debido a que en la actualidad son necesarios profesionales que sean capaces de comprender los cuestionamientos inherentes a la ética, en torno a los cambios que emergen

de la globalización que conllevan a la decadencia de la moral y la disyunción entre el ámbito de los valores y lo económico. (p. 11).

Es así como el contador público deberá basar su ética en la integridad, la objetividad y la competencia ética como pilares de su ejercer. Y esto se logra efectivamente, a través de una formación integral que comprenda la ética más allá de un asunto conceptual, sino también que implique una práctica educativa en la que el estudiante expresa opiniones y reflexiones respecto al prestigio actual de la contaduría pública colombiana que no esté al margen de los distintos casos de corrupción y faltas a la ética imperantes en el país.

Y es que, para algunos estudiosos como Guzmán *et al.* (2021) la percepción que poseen los estudiantes sobre la formación ética recibida en educación superior da cuenta de la preocupación existente respecto a la manera en que su ejercicio puede tener influencia social, razón por la cual se cuestionan sobre *cómo son aplicadas las distintas normativas en el mundo real de su profesión*, evidenciando así un poco abordaje formativo de la modalidad *estudio de casos*, cuestión que los autores establecen como el principal reto de la contaduría pública en la educación superior, dado que se ha limitado la enseñanza a la teoría y no al cómo es posible la *praxis* del contenido conceptual en el desarrollo de su ejercicio profesional. Esto, a propósito de la conclusión a la que llegan los autores:

El estudio aporta información sobre las expectativas de los estudiantes sobre el ejercicio profesional en su vida laboral, dejando evidencias del gran interés que tienen los estudiantes frente a los actos que pueden realizar y que puedan llevarlos a infringir el código de Ética Profesional, se identifica la preocupación que tienen frente a hechos a los cuales no se sienten preparados y que les pueda presentar su entorno laboral, ¿qué hacer? ¿Cómo abordarlos? ¿aceptar? ¿Qué criterio seguir? (p. 174).

Sobre esto también mencionará España y Rodríguez (2020) que el principal problema de la enseñanza de la contaduría pública radica en que la formación está

desprovista de la preparación del futuro contador público en alternativas para responder a las necesidades de su entorno, dejando atrás las necesidades propias lo que indica poca preparación para hacer frente a conflictos o situaciones éticas en la que ha prevalecido la corrupción organizacional tanto en instituciones públicas como privadas.

Es así como el desconocimiento de la realidad local sobre los problemas vigentes que enfrenta la sociedad asociados a su profesión (la corrupción, la manipulación de información, entre otros) se convierte en un riesgo para que el futuro contador incurra en delitos y falta a los principios establecidos en la normatividad. De esta manera, España y Rodríguez (2020) aseveran que, “[...] se requiere fortalecer el proceso de toma de decisiones para que no esté permeado por actuaciones fraudulentas que vayan en contravención del bienestar social puesto que afecta a todos los contadores, independientemente de su grado educativo” (p. 38). Es así pues el sentir de los estudiantes de contaduría pública, como lo resaltan Usma *et al.* (2020):

[...] se presentan pensamientos y sentires de los estudiantes y profesionales sobre la importancia de la ética en la cual se pudo evidenciar que la ética en la formación tiene una gran influencia, ya que prepara a los estudiantes para enfrentar el ámbito laboral. [Por tanto] existe la necesidad por parte de las Instituciones de Educación Superior formar en valores sólidos y fundamentados a los estudiantes, por lo cual se deben tomar acciones correctivas para implementar un sistema transversal de educación en ética y moral. (p. 22)

Con lo anterior, ante las inquietudes del estudiantado en contaduría pública respecto a la ética, la educación superior deberá formar no solo en el conocimiento procedimental de la norma y de las funciones que debe desarrollar el contador público, sino también en los distintos dilemas éticos a los que se puede enfrentar en la realidad. Esto lo resaltan las investigaciones antes consignadas y concuerdan en la existencia de falencias educativas que son influyentes en el ejercer de la labor

referente a la contaduría pública, insistiendo en la *transversalidad* como eje primordial de una formación ética integral.

Esta insistencia en la *transversalidad* de la ética en la enseñanza de la contaduría pública se debe a que esta se inculca en aislados semestres académicos cuando la formación ética corresponde a un asunto frecuente que cree conciencia en el alumnado respecto al impacto de su actuar en la sociedad (lo que se llama *responsabilidad social empresarial*) que conlleva a garantizar acciones consecuentes con las necesidades colectivas valiéndose de la fe pública concedida. Es por ende responsabilidad de la educación superior velar por la formación de profesionales íntegros e *integrales*, tal y como mencionan Gómez y Bolaños (2021):

[...] la formación en valores no se limita a la familia, también se debe tener en cuenta el papel determinante que tiene el docente en la educación del contador público. De acuerdo con la misión que se expresa en la oferta de programas de contaduría pública, las instituciones de educación superior se comprometen no solo a formar al individuo en la profesión, sino también a inculcar valores y principios que promuevan su ejercicio honesto, reforzando los valores familiares y actuando siempre con ecuanimidad. En consecuencia, se espera que, dentro de las relaciones de convivencia en una comunidad académica, se promueva la integridad, el honor, la justicia, la equidad y el respeto a los individuos. (p. 91)

Finalmente, autores como [] y Baute (2021) consideran que es requisito en educación superior contar con *docente integradores* que hagan colindar “las normas y principios éticos con los contenidos disciplinares de la práctica laboral contable y financiera para potenciar la formación ética como contribución a la práctica” (p. 216). Así las cosas, con procesos de enseñanza aprendizaje abiertos e integrales la contaduría pública posibilita la formación de profesionales conscientes con el impacto de su rol y las herramientas con las que cuenta para hacer parte del progreso social, en especial en un país como Colombia donde la corrupción ha prevalecido durante años y que ha potencializado la

desconfianza de locales y de internacionales sobre el ejercicio tributario y financiero en el país.

7.2. Caracterización de los valores y principios que rigen el rol del contador público mayormente violentados en Colombia.

Cuando se pretende realizar una descripción de los principios y valores violentados a en el contexto colombiano en el ejercer del contador público, es posible contar con una serie de casos que ilustran las investigaciones a propósito de esta problemática. Es de resaltar, por ejemplo, el estudio de Rubio *et al.* (2020) quien destaca una de las principales incurrencias en la falta del profesional de *responsabilidad social*, es decir, hace prevalecer sus propios intereses por encima del de las organizaciones y de la sociedad en general. Asimismo, los autores destacan diversos delitos contra el patrimonio económico como “[...] hurto, estafa, abuso de confianza, falsedad ideológica en documento público, utilización indebida de información privilegiada y falsedad en documento privado” (p. 49).

En términos generales, se vulneran aspectos éticos que se describen en la normatividad colombiana referentes a la fe pública, la integridad del contador, objetividad, responsabilidad y, en general a la conducta ética. Esto es resaltado también en la radiografía colombiana respecto al ejercicio de la contaduría pública en la investigación de Ruiz y Hernández (2020) al identificar en su estudio documental que las investigaciones resaltan principalmente faltas a principios como la integridad, la objetividad, la competencia profesional, la confidencialidad y el comportamiento profesional. Y es que, según los autores, los contadores públicos colombianos han estimado la ética desde la perspectiva de *respetar una norma y otra no*, desviada su conducta de los preceptos normativos que exigen el profesionalismo bajo la premisa de integralidad y es aquí donde entra en juego la formación del contador público en una *verdadera ética*:

El mundo, la sociedad cada vez presenta retos más complejos y sobre todo la sociedad colombiana en donde cada día se destapan más escándalos de corrupción, muchos contadores han sido sancionados, otros han perdido su

tarjeta profesional, es sabido que muchas personas buscan al contador para que les haga favores y aunque sean legales, los desean gratis, otros no cobran lo justo por el servicio y también desprestigian la labor y el profesionalismo. (p. 211)

A sabiendas de una sociedad colombiana que ha venido cargando con el peso de la corrupción, el contador público debe ceñirse a la normatividad, cuestión que se logra por medio de la sensibilización sobre lo social y las afectaciones a corto, mediano y largo plazo que implica una conducta antiética no solo para sí, sino también las afectaciones a la credibilidad de sus colegas y de la sociedad misma. Es de agregar aquí que la corrupción deviene también de las políticas organizacionales que se fundamentan en el *fin justifica los medios*, tal y como evidenció la investigación de Pinzón y Serrato (2021) quienes dentro de sus hallazgos encontraron lo siguiente: “[...] de 216 profesionales en contaduría pública consultados, el 85,3% está de acuerdo en que la ética del contador se ve amenazada por los intereses particulares de la empresa privada, y un 65,9% manifiesta que no se garantiza el principio de independencia mental” (p. 1).

De esta manera, Pinzón y Serrato (2021) indican que el contador público se ve obligado a confrontar la ética, su ética con los intereses organizacionales, sintiendo en comprometida su continuidad laboral al no incurrir en acciones antiéticas que exige la empresa privada. Es así como los autores indican que la principal incurrencia respecto a los principios y valores del contador público que se ven comprometidas son la *integridad* y el juicio propio (independencia mental). Esa independencia mental, está condicionada, según los autores a los intereses organizacionales, por lo cual el contador público accede a la manipulación de información y falta a la fe pública. Por esta razón indican los autores que, “[...] la responsabilidad social para generar confianza pública no es solo del contador, sino que también recae sobre toda la organización y de manera particular sobre todos aquellos que hacen posible el “interés público” (p. 7).

Por otro lado, resulta interesante el aporte que realizan Bernal *et al.* (2019) respecto a los factores influyentes en la vulneración de la ética del contador público

ante la corrupción en Colombia, concordando en que han prevalecido los intereses comerciales de las empresas, conllevando a incluir en conflictos morales al contador público, teniendo en cuenta que,

[...] las decisiones gerenciales influyen negativamente en las conductas antiéticas de los contadores públicos, quienes al no poseer completa independencia debido a su vínculo económico se ven envueltos en dilemas éticos que pueden llegar a comprometer su juicio profesional y credibilidad, yendo en contra de los preceptos que rigen la profesión contable cuyo fin debe ser siempre promover el bienestar general y procurar la defensa de los intereses colectivos. (p. 9)

En este sentido, la credibilidad y juicio profesional son los principios que de manera latente se ven comprometidos en el ejercer de la contaduría pública como dan cuenta las investigaciones antes consultadas. Es importante resaltar que este ejercer confluyen factores internos y externos que el contador público debe analizar y contrastar con los estamentos éticos y normativos de su ejercer. Por eso, autores como García *et al.* (2021) creen conveniente traer a colación casos de corrupción como el de ODEBRECH, resaltando que quienes ejercían labores contables y financieras para esta organización comprometió valores y principios éticos establecidos en la normatividad como el principio de objetividad y honestidad, el principio de solución de conflictos éticos y el principio de confidencialidad. Así las cosas, según los autores, el ejercicio del contador público en el marco de las operaciones ilícitas de la organización en cuestión garantizó la continuidad de la actividad corrupta de las organizaciones, estableciendo que,

La compañía Odebrecht para llevar a cabo sus operaciones ilícitas, fue indispensable que llevara una contabilidad plenamente consciente de ello, una contabilidad que servía para ejercer control sobre sus operaciones, pero con un objetivo oculto y fuera del radar, el enriquecimiento ilícito de los niveles jerárquicos administrativos de mayor influencia, a costa del incumplimiento de las licitaciones adjudicadas, abandonando por completo el objeto social de la compañía y faltando gravemente a su responsabilidad

social tanto de la compañía como de los profesionales que la componían, violando gravemente sus códigos deontológicos. (p. 44)

Ante estos casos, Jiménez *et al.* (2021) indican que ha existido una *filosofía del miedo* en las organizaciones, razón por la cual existe un impedimento en la independencia de pensamiento del contador público que conlleva a una afectación de su ética, indicando que las conductas antiéticas, según su análisis surgen en especial por las presiones sociales, laborales, gubernamentales y del entorno y que dichas presiones deben ser miradas como *humanas* y no bajo un enjuiciamiento global de las acciones antiéticas. En resumidas cuentas, los autores aseveran que, durante el análisis del actuar del contador público es preciso tener en cuenta las motivaciones y los factores influyentes ante decisiones antiéticas que permitan establecer medidas *normativas, formativas y laborales* más humanas que sean útiles para la sensibilización del contador público no solo en su ejercicio, sino también en su actuar general en la sociedad.

Desde otra perspectiva, Ferreyra y Salcedo (2020) al realizar un contraste entre la normatividad colombiana y argentina que regula el ejercicio del contador público dan cuenta del poco control ejercido por los entes gubernamentales respecto al control de la ética, indicando que la incurrencia en actividades ilícitas de contadores públicos colombianos ha generado una desconfianza sobre la fe pública de este, indicando que la principal falta al código de ética según los casos recientes está relacionada con el beneficio a terceros con el fin de obtener dádivas económicas (beneficio propio) “ofreciendo honorarios por debajo de lo estipulado” (p. 56).

Por otro lado, Muñoz *et al.* (2020) identificaron que el *principio de responsabilidad* ha sido el valor con mayor violación por los contadores públicos en Colombia desde el año 2007 hasta el 2019, cuestión que ha implicado la suspensión de quien ejerce la labor. Además, en su estudio detectaron que, dentro de la principales faltas al código de ética profesional es posible detallar las siguientes: confianza pública, desconocimiento de los principios contables aceptados en el país, conflicto de intereses, ocultar información contable,

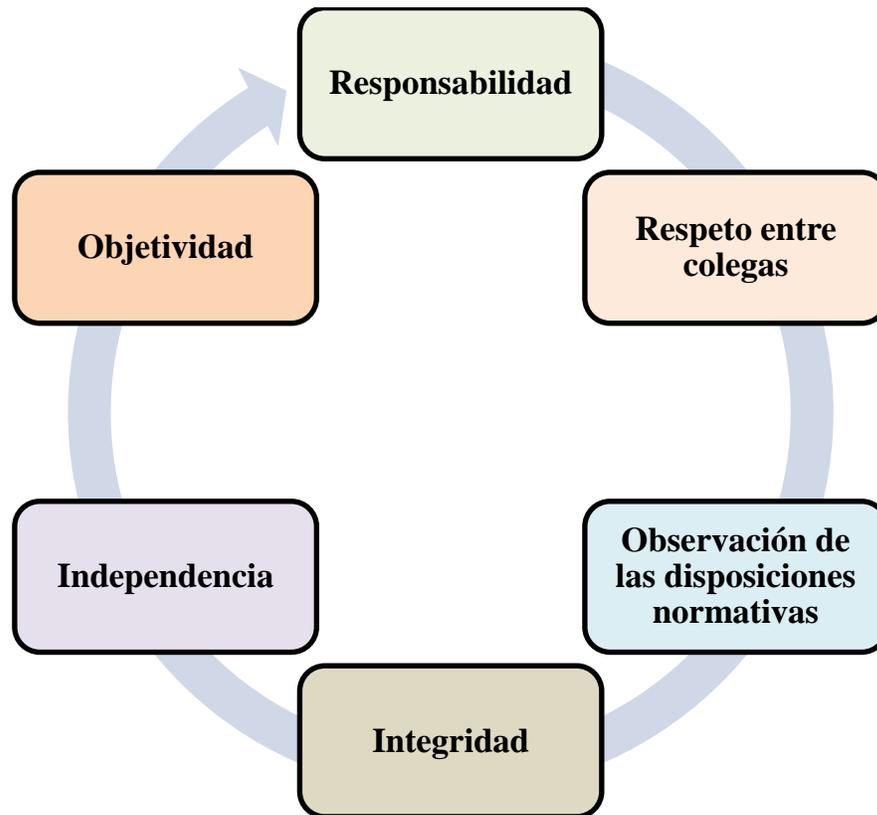
complicidad en irregularidades contables, lucro injustificado de dineros, irrespeto entre profesionales y violación a las normas de auditoría vigentes.

A la misma conclusión llegan Bello *et al.* (2020) al referir como mayor incurrencia ética a la *responsabilidad del contador público*, evidenciando casos tales como “[...] eludir anomalías en las transacciones, presentar información poco veraz e inoportuna, manipular datos y aceptar beneficios para actividades ilícitas y la independencia mental” (p. 24). Asimismo, Cely (2021) asevera que los principales principios vulnerados del código de ética en Colombia son, la responsabilidad, observación de las disposiciones normativas y conducta ética.

Finalmente, con el estudio de Torres y Martínez (2021) se identificó como roles con mayor tendencia hacia la vulneración de la ética del contador público a los revisores fiscales, enunciando como los principales valores infringidos, la competencia y actualización profesional, la conducta ética, independencia, integridad, objetividad, observaciones de las disposiciones normativas y responsabilidad.

Con todo el análisis antes realizado, las investigaciones concuerdan en que la responsabilidad es el valor que mayormente confluye dentro de las faltas al código de ética del contador público. Este actuar es evidente en especial frente a la toma de decisiones del contador público donde no se antepone el velar por el bien común a través de su ejercicio, sino la búsqueda de su propio beneficio o el de terceros, sin desconocer la influencia de la *filosofía del miedo* que prevalece en las organizaciones. Con esto, en la figura 2 se detallan los principales aspectos éticos vulnerados siguiendo lo establecido en la Ley 43 (Congreso de la República, 1990).

Figura 2. Principios éticos vulnerados por contadores públicos colombianos según las investigaciones de 2019 a 2021



Fuente: elaboración propia.

- 7.3. Descripción de las necesidades actuales de la enseñanza de la contaduría pública referentes a la ética del contador público teniendo en cuenta la normatividad que rige su labor.

Las investigaciones consultadas que destacan las necesidades relacionadas con la enseñanza de la ética del contador público colombiano destacan la necesidad de capacitar de manera íntegra donde el contador público sea consciente de su papel dentro de la sociedad y velar por garantizar la transparencia de las organizaciones en lo que respecta a sus actuaciones tributarias y financieras. Por esto, Cruz y Cordero (2022) asevera que, ante los índices de corrupción colombiana en la educación superior, “[...] nace necesidad de capacitar personas íntegras enriquecidas en valores éticos y morales, al momento de ejercer su

profesión las personas deben ser transparentes, cultas, honestas, sobre todo académicamente idóneas y capacitadas para cumplir exitosamente su labor” (p. 23).

Asimismo, para Prada y Rodríguez (2021) considera la transversalidad de la ética como una de las principales necesidades de la educación en contaduría pública considerando que esta se ha centrado en aspectos éticos desprovistos del rol del contador público a nivel social y organizacional, asumiendo la ética como un asunto general (conceptos y teorías) y no desde la perspectiva práctica. Por ello, los autores conciben como un asunto pertinente que la educación superior tenga en cuenta,

[...] las transformaciones económicas, políticas y sociales en el mundo, suponen en el contador y en las instituciones en que se forma este profesional, el reconocimiento de la importancia de la formación integral de sus estudiantes, como medio de incorporación a la sociedad del conocimiento, y estrategia fundamental para la generación de alternativas de solución a las necesidades sociales, en especial a la necesaria y urgente lucha contra el fenómeno de la corrupción, y el correcto desempeño de los contadores, como personas, ciudadanos y profesionales. (p. 10)

Para otros autores, además de la integralidad y la transversalidad de la contaduría pública se requiere una filiación entre la ciencia, la tecnología y la sociedad, indicando así que el enfoque de la educación superior debe estar direccionado a comprender la filiación social con la educación, siendo esta una premisa para promover la sensibilización del estudiante sobre su rol profesional e incidencia en la sociedad, como lo expresa Castillo *et al.* (2020):

Desde el punto de vista ético hay una relación muy estrecha entre educación y desarrollo de la persona. Se pueden distinguir ambos aspectos, pero no se pueden separar. La educación tiene su lugar en la sociedad y para la sociedad: todo lo que tenga que ver con la educación tiene relación con la sociedad. (p. 402)

Ahora bien, integrando las necesidades consecuentes con una educación ética de calidad del contador público es preciso que el ejercicio docente tenga como premisa la formación continua como un aspecto para garantizar la calidad educativa. De esta forma afirman Cano y González (2021), que los docentes de educación superior, en la mayoría de los casos, cuentan con poca preparación respecto a la docencia, razón la cual persiste la necesidad de realizar capacitaciones al profesorado consecuentes con las necesidades globales y locales referentes al ejercicio del contador público y que se puedan brindar insumos para hacer frente a dilemas éticos a los que puede verse enfrentado el contador público en la actualidad.

Finalmente, como una alternativa para mejorar la calidad educativa del componente ético del contador público es que se capacite al estudiante sobre la normatividad vigente tanto internacional como en el país, relacionada a su vez con la manera en que esta puede ser aplicada en la realidad. Es decir, por medio de la problematización en los entornos educativos de los dilemas éticos que enfrenta el contador público, el estudiante propone alternativas fundamentadas en la norma y se concientiza respecto al impacto de su actuar en la sociedad (Amado y Ariza, 2019).

En resumen, en la figura 3 se presentan las principales necesidades de la educación ética del contador público colombiano según las investigaciones consultadas.

Figura 3. *Necesidades actuales de la educación ética del contador público.*



Fuente: elaboración propia.

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que la investigación se propuso como principal objetivo identificar los factores que influyen en la tendencia hacia acciones antiéticas por parte de contadores públicos en Colombia según las investigaciones realizadas durante los años 2019-2021, se logró realizar un estado del arte que refleja estos factores desde tres perspectivas: la influencia de la enseñanza, la vulneración de valores y principios que rigen el rol del contador público y las necesidades educativas respecto a la ética del contador público, permitiendo apreciar que en el país se requiere la estructuración curricular de la contaduría pública bajo la premisa de la *transversalidad de la ética*, entendiendo este componente como un insumo indispensable para promover un actuar correcto que asuma como premisa el

cumplimiento de la normatividad y la promoción del bien común.

Así las cosas, para cumplir con el alcance de la investigación se comenzó con *analizar la incidencia de los procesos formativos de la contaduría pública en Colombia relacionados con la ética profesional en el actuar del contador público a nivel organizacional*, lo cual dio cuenta de las impresiones de los estudios consultados sobre la incidencia de la formación ética del contador público en su actuar frente a dilemas morales afines a su profesión, indicando además que, aunque la ética del contador público está también influenciada por factores individuales y externos, la formación ética fundamentada en la normatividad promueve acciones consecuentes con las necesidades sociales y fortalece además su responsabilidad social, cuestión que hace cumplir de manera propicia su labor.

Por su parte, al caracterizar los valores y principios que rigen el rol del contador público mayormente violentados en Colombia, las investigaciones concuerdan en que son vulnerados con mayor frecuencia, son la *responsabilidad, la objetividad, el respeto entre colegas, la independencia, la integridad y la observación a las disposiciones normativas*. Esto se debe, según las investigaciones a ciertos factores como la *filosofía del miedo*, la corrupción y el favoritismo a terceros para bien propio. Asimismo, persiste la manipulación de

información de manera indebida y el desarrollo de transacciones ilegales para beneficios tributarios que afectan la organización en que labora.

Por último, al describir las necesidades actuales de la enseñanza de la contaduría pública referentes a la ética del contador público teniendo en cuenta la normatividad que rige su labor, es posible identificar como aspectos fundamentales para la mejora de la calidad de la educación, según sugieren los autores, la transversalidad de la ética, es decir ubicar lo ético en la contaduría pública desde el inicio hasta el final de la educación profesional, la formación bajo la premisa de la normatividad, asumiendo una ética profesional y no global, la capacitación frecuente del profesorado sobre estrategias y actuaciones consecuentes con las necesidades del rol del contador público en la actualidad y brindar la posibilidad al estudiante de poder analizar dilemas éticos vigentes a los que se puede enfrentar el contador público en el mundo organizacional público y privado para así potenciar un actuar consecuente con el bien común.

Como recomendación surge entonces la necesidad de pensar una educación superior de calidad que forme al personal en bases éticas fuertes y que propendan hacia el bien común, cuestión que es posible a través de la sensibilización y concientización del alumnado sobre su papel en el desarrollo de su actividad laboral futura como contador público a propósito de su compromiso de fe pública en favor de la sociedad.

Finalmente, la investigación se establece como línea de estudio a futuro o prospectiva analizar dilemas éticos en los que se ve envuelto el contador público en las organizaciones públicas y privadas a través de un estudio documental también, pero utilizando las fuentes periodísticas que resaltan dichos casos, contrastándolos con lo establecido en la normatividad colombiana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alatrística, M. (2015). Ética del Contador Público. *Revista de Contabilidad y Dirección*, (21), 119-130.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5505495>
- Amado, M. y Ariza, E. (2019). Diseño de herramientas para el desarrollo curricular de la enseñanza de la ética profesional para contadores públicos bajo estándares internacionales de la IFAC. *X Congreso Internacional de Investigación Areandino*.
<https://revia.areandina.edu.co/index.php/DT/article/view/1628>
- Antolínez, D., Farina, F. y Ortiz, D. (2020). *Ética profesional y responsabilidad del contador*. (Trabajo de grado, Universidad Nacional de Cuyo).
http://economicas.bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/15645/tica-profesional-y-responsabilidad-del-contador.pdf
- Ballen, G., y Valencia, R. (2011). *Percepción Y Realidad Del Ejercicio De La Contaduría Pública En Las Pymes*. (Trabajo de grado, Universidad Militar Nueva Granada). <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/3678>
- Bello, A., Morera, D. y Puentes, L. (2020). *Ética y principios vulnerados por la revisoría fiscal en el caso INTERBOLSA*. (Trabajo de grado, Fundación Universitaria Areandina). <https://core.ac.uk/download/pdf/354934935.pdf>
- Bernal, L., Carbono, W. y Castro, K. (2019). *Factores que vulneran la ética del contador público ante la corrupción en Colombia*. (Trabajo de grado, Universidad Cooperativa de Colombia).
<http://www.knowledgecap.bigstarcreative.com/handle/20.500.12494/10346>
- Bernal, L., Carbono, W. y Castro, K. (2019). *Factores que vulneran la ética del contador público ante la corrupción en Colombia*. (Trabajo de grado, Universidad Cooperativa de Colombia).
<http://www.knowledgecap.bigstarcreative.com/handle/20.500.12494/10346>
- Blanco, Y. (2004). *Manual de auditoría y revisoría fiscal*. Roesga

Cano, A. y González, W. (2021). El discurso ético de lo ecuánime en la formación contador público colombiano como visión mundial. *Revista CIES*, 12(1), 175-191.

Castillo, Y. y Baute, L. (2021). Sistema de tareas docentes integradoras: contribución a la formación ética profesional de los estudiantes contadores. *Conrado*, 17(80), 216-222. <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v17n80/1990-8644-rc-17-80-216.pdf>

Castillo, Y., Baute, L., Silva, C. y Seoane, L. (2020). La formación ética del licenciado en Contabilidad y finanzas en los nexos ciencia-tecnología-sociedad. *Maestro y Sociedad*, 17(3), 401-410. <https://maestroysociedad.uo.edu.cu/index.php/MyS/article/view/5208/4699>

Cely, A. (2021). *Análisis de las sanciones impuestas a los contadores públicos por la Junta Central de contadores durante los últimos cinco años en Colombia*. (Trabajo de grado, Universidad de Cundinamarca). <https://repositorio.ucundinamarca.edu.co/bitstream/handle/20.500.12558/3766/An%c3%a1lisis%20De%20Las%20Sanciones%20Impuestas%20A%20Los%20Contadores%20P%c3%bablicos%20Por%20La%20Junta%20Central%20De%20Contadores%20Durante%20Los%20%c3%9altimos%20Cinco%20A%c3%b1os%20En%20Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Congreso de la República de Colombia. (1990, 13 de diciembre). Ley 43. *Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones*. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf

Congreso de la República de Colombia. (2009, 13 de julio). Ley 1314. *Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento*. <https://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1677255#:~>

[:text=por%20la%20cual%20se%20regulan,responsables%20de%20vigilar%20su%20cumplimiento.](#)

Cortes, C. y Velásquez, E. (2021). *Caracterización de las causas en las sanciones aplicadas a los contadores públicos colombianos en 2015-2020*. (Trabajo de grado, Compensar).

https://repositoriocrai.ucompensar.edu.co/bitstream/handle/compensar/3627/PROYECTO%20FIN%20DE%20GRADO%2028%20MAYO_OTTO%20SMITH%20PARDO%20CAR%20%281%29.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Cortés, J., Muñoz, D. y Muñoz, V. (2020). *La falta ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión*. (Trabajo de grado, Tecnológico de Antioquia).

<https://dspace.tdea.edu.co/handle/tda/582>

Cruz, O. y Cordero, M. (2022). Formación ética del contador público en instituciones de Educación Superior en Colombia. *Reflexiones Contables*, 5(1), 22-34.

<https://revistas.ufps.edu.co/index.php/RC/article/view/3598/4217>

Cuellar, G. A. (2012). *Teoría General de la auditoría y revisoría fiscal. Un enfoque internacional*. (Trabajo de grado, Universidad del Cauca).

<http://fccea.unicauca.edu.co/old/tgarf/marcos.html>

Elizalde, L. (2019). Perfil profesional del contador público. *Digital Publisher*, 4(5), 208-2016. <https://doi.org/10.33386/593dp.2019.5-1.157>

Escobar, L. (2021). *Importancia de la ética profesional en la formación de los Contadores Públicos en las instituciones de educación superior en el municipio de Santander de Quilichao – Cauca, período 2019*. (Trabajo de grado, Universidad del Valle).

<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/22539>

España, F. y Rodríguez, C. (2020). Fallas de la educación contable en Colombia: influencia en el ejercicio de la revisoría fiscal y los casos de corrupción.

Revista Colombiana de Ciencias Administrativas, 2(2), 29- 44.
<http://cipres.sanmateo.edu.co/index.php/rcca>

Federación Internacional de Contadores [IFAC]. (2009). *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad*. IFAC.
<https://www.ifac.org/system/files/publications/files/codigo-de-etica-para-profesionales-de-la-contabilidad.pdf>

Ferreira, N. y Salcedo, V. (2020). *Análisis de los fundamentos legales y técnicos de la ética profesional del contador público en Argentina y Colombia durante los años 2015-2019*. (Trabajo de grado, Universidad Nacional de Cuyo).
http://tesisenfermeria.bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/15656/anlisis-de-los-fundamentos-legales-y-tcnicos.pdf

García, M., Carranza, V. y Ramírez, M. (2021). *La responsabilidad social y ética del contador público en Colombia: Caso ODEBRECH*. (Trabajo de grado, Universidad Piloto de Colombia).
<http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/11160/LA%20RESPONSABILIDAD%20SOCIAL%20Y%20%20c3%89TICA%20DEL%20CONTADOR%20P%20c3%9aBLICO%20EN%20COLOMBIA%20CASO%20ODEBRECH%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gómez, L. y Bolaños, J. (2021). La educación del contador público: un primer paso hacia la ética de las finanzas. *Anuario Colombiano de ética*, 1(1), 86-102.
<https://inis.com.co/wp-content/uploads/2021/11/anuario-ace-final.pdf#page=87>

Guzmán, L., Palma, E., Bastidas, N. y Varón, O. (2021). Percepción del ejercicio profesional del contador público en estudiantes de una institución de educación superior. *Mundo Fesc*, 11(3), 7-20.
<https://www.fesc.edu.co/Revistas/OJS/index.php/mundofesc/article/view/837/679>

- Helliari, C. (2013). The Global Challenge for Accounting Education. *Accounting Education: an international journal*, 22(6), 510-521.
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw Hill.
- Hernández, J. (2010). La Ética Profesional, ¿Un Problema Ético Del Contador Público? *Revista Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales*, 7(1), 74- 89.
- Jiménez, D. (2019). *La formación en ética profesional para Contador Público, herramienta para combatir la corrupción*. (Trabajo de grado, Corporación Universitaria Minuto de Dios). <https://repositorio.uniminuto.edu/handle/10656/10770>
- Jiménez, J., Vargas, C. y Diosa, J. (2021). *La ética del contador público en Colombia, una filosofía del miedo*. (Trabajo de grado, Universidad Católica de Oriente). <https://repositorio.uco.edu.co/handle/20.500.13064/817>
- Medina, M. y Sánchez, M. (2020). *Factores de riesgo asociados al ejercicio de la profesión contable, en relación al componente ético*. (Trabajo de grado, Universidad Antonio Nariño). <http://repositorio.uan.edu.co/bitstream/123456789/1868/3/2020Maria%20Alexandra%20Medina%20Ayala.pdf>
- Montaner, J. y Perozo, J. (2008). Formación ética del contador público. Caso: Facultad de ciencias económicas y sociales de la Universidad del Zulia. *Revista de ciencias sociales*, 14(2), 379-387.
- Montes, C., Sánchez, X. y Mora, G. (2019). La responsabilidad del revisor fiscal ante las exigencias éticas y morales de la sociedad. *Libre empresa*, 16(2), 125-151.
- Muñoz, J., Castillejo, S. y Sarchí, M. (2020). *Infracciones a la ética profesional y sanciones impuestas a los contadores públicos 2015-2019*. (Trabajo de

- grado, Fundación Universitaria del Areandina).
<https://core.ac.uk/download/pdf/354934954.pdf>
- Osorio, A. y Poveda, A. (2016). *Importancia de la ética del contador público frente a la responsabilidad social empresarial en Colombia*. (Trabajo de grado, Universidad Libre de Colombia).
<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/10752/Monografia%20Importancia%20de%20la%20etica%20del%20contador%20publico%20frente%20a%20la%20RSE%20en%20Colombia%20-%20Alvaro%20Osor.pdf?sequence=1>
- Osorio, S. (2014). *La ética del contador público: un problema social*. (Trabajo de grado, Universidad de Cartagena).
<https://repositorio.unicartagena.edu.co/handle/11227/2138>
- Pinzón, R. y Serrato, A. (2021). El dilema ético del contador público en Colombia. Una reflexión sobre su función social de garantizar la confianza pública. *Cuadernos de Contabilidad*, 22, 1-10.
- Pirela, W. (2022). Influencia de la educación universitaria en la formación de la cultura tributaria del contador público. *Visión de futuro*, 26(1), 1-21.
http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-87082022000100001
- Prada, Z. y Rodríguez, P. (2020). *Responsabilidad ética del contador público frente al tema de la corrupción en Colombia*. (Trabajo de grado, Universidad Tecnológica de Santander).
<http://repositorio.uts.edu.co:8080/xmlui/handle/123456789/9018>
- Presidencia de la República. (2015, 20 de febrero). Decreto 302. *Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la información*.
<https://www.dian.gov.co/fiscalizacioncontrol/herramientaconsulta/NIIF/Bib%20Normativa/Decreto%200302%20de%202015.pdf>

- Rubio, G. y Susunaga, J. (2020). Sanciones penales más recurrentes de los contadores públicos en Colombia: un desafío para la ética profesional. *Revista ENIAC PESQUISA*, 9(1), 33-53.
- Ruiz, J. y Ariza, E. (2019). Enseñanza de la ética profesional en contaduría pública. Análisis de 15 syllabus en Colombia. *Boletín Redipe*, 8(14), 106-118.
- Ruiz, M. y Hernández, A. (2020). La importancia de la ética profesional del contador público en una sociedad compleja. *Saber, ciencia y libertad*, 207-212. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2027-83062019000200053
- Sarmiento, R. (2005). *Contabilidad de costos* (1.^a ed.). Voluntad.
- Triviño, G. y Peñaloza, L. (2019). *Procesos disciplinarios de los contadores públicos en el periodo de junio 2017 a junio 2018*. (Trabajo de grado, Corporación Universitaria Minuto de Dios). http://uniminutodspace.scimago.es:8080/bitstream/10656/10942/1/UVDT.C_P_Trivi%c3%b1oPatricia-Pe%c3%b1alozaLeidy_2019.pdf
- Universidad Externado de Colombia. (2022). Corrupción, tecnologías disruptivas y sostenibilidad, temas base de la Contaduría en el presente y futuro de la profesión. *Contaduría*. <https://www.uexternado.edu.co/contaduria-publica/corrupcion-tecnologias-disruptivas-y-sostenibilidad-temas-base-de-la-contaduria-en-el-presente-y-futuro-de-la-profesion/>
- Usma, L., Orrego, Y. y Ríos, M. (2020). *Formación contable y ética profesional: incidencias, dilemas y reconocimientos*. (Trabajo de grado, Tecnológico de Antioquia). <https://dspace.tdea.edu.co/handle/tdea/1645>
- Vargas, C. y Católico, D. (2007). La responsabilidad del contador público. *Activos*, 7(12), 121-134. <https://doi.org/10.15332/s0124-5805.2007.0012.05>

